



RESOLUCIÓN 134/2018

Río Grande, 31 de Octubre del 2018

VISTO:

La nota de renuncia y pedido de baja o suspensión de la matriculación presentada por el profesional en el COLEGIO de INGENIEROS: Martin Eduardo Mayorga el 29/10/2018.

La Ley 884/12 de creación del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

CONSIDERANDO:

Que el mismo no posee compromisos pendientes en este colegio y ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada a Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR dar de baja la inscripción en las matrículas profesionales respectivas según lo establecido en el Art 34 c).

Por ello el CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego en sesión del día de la fecha,

RESUELVE:


ART 1º Aceptar la solicitud de baja en la matrícula del Colegio al profesional que lo solicitara y que se detalla a continuación:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
84	Mayorga, Martin Eduardo	8.270.757	Ingeniero Civil

ART 2º Notifíquese a los profesionales y Archívese.


Ing. Juan Antonio Avellaneda
Secretario
Colegio de Ingenieros T.D.F.




Ing. Marcelo F. Domato
Presidente
Colegio de Ingenieros T.D.F.